INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de

COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM

Guayaquil, 15 de marzo de 2009

1. He revisado el balance general adjunto de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de utilidades y estado de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

2. La administración es responsable de la elaboración y presentación de los estados financieros elaborados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el cual incluye el diseño e implementación, así como el mantener un excelente ambiente de control interno que permita que sus estados financieros estén libres de errores significativos debido a errores o fraudes.

3. Mi revisión fue efectuado de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

4. Al cierre del 2009 la compañía cambió la forma de registro de los ingresos por derechos de toma mismo que se los reconoció en los resultados del período y no durante el plazo de facturación. Si la Compañía hubiera realizado dicho ajuste en el año 2008 los resultados se hubieran aumentado en US$14,000 y el

resultado del ejercicio en US$79,000. En consecuencia los resultados acumulados al cierre del 2009 están subestimados en US$79,000.

5. En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo 4 precedente, los estados financieros mencionados en el párrafo primero presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** al 31 de diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.

6. Durante el año 2009 el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda delego a la Contraloría General del Estado, realizar un examen especial a la Concesión de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, como producto de la misma se determino que la empresa había utilizado fondos ICE para realizar mantenimiento de las redes de agua potable por US$196,803, sobre este aspecto se recomienda a la empresa la devolución inmediata de dichos fondo. La empresa siguiendo la recomendación del máximo organismo de control realiza los ajustes respectivos con cargo a los resultados acumulados.

7. Así mismo en el informe de la Contraloría se recomienda que todos los activos fijos construidos con fondos ICE, sean entregados/devueltos al Municipio del Cantón Samborondon, mismos que al 30 de noviembre de 2009 estos ítems netos de depreciación ascendían a US$2,056,911. Este ajuste represento una disminución de los activos fijos y del rubro Ingresos diferidos por igual valor.

8. A manera informativa manifiesto que para el año 2009 la Compañía cambio de Consultores para la realización del estudio actuarial de jubilación patronal y bonificación por desahucio, misma que aplicó el "Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado", el cual difiere del utilizado por los actuarios anteriores, dicho cambio de método originó una disminución en la provisión de Jubilación patronal que asciende a US$51,653.21 la cual fue ajustada contra los resultados acumulados.

A los miembros del Directorio y
Accionistas del
COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM
Guayaquil, 15 de marzo de 2009

Independiente al método aplicado, el Código de Trabajo ecuatoriano, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma compañía. Además dicho Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio con cargo a esta provisión.

9. Por otro lado siguiendo lo dispuesto en la Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio de 2008, la empresa procedió solicitar 3 cotizaciones a empresas consultoras especializadas en el asesorar el proceso de implementación de NIIF, mismo que será puesto a consideración de la junta directiva. Es importante mencionar que por ser el año 2010 el año de transición e implementación, todos los ajustes que se presente en este proceso serán llevaran al Patrimonio cuenta "Resultados Acumulados".

10. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi contratación y como parte integrante del examen a los referidos estados financieros, a lo establecido por la resolución No 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, consecuentemente informo que:

   a) los administradores de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta de Accionistas.

   b) los administradores de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.

   c) la correspondencia, libros de actas de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** así como sus comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

A los miembros del Directorio y
Accionistas del
COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM
Guayaquil, 15 de marzo de 2009

d) la custodia y conservación de bienes de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** es adecuada.

e) para el desempeño de mis funciones como Comisario de **COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA CEM** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 (279) de la ley de Compañías.

FAUSTO BERRONES CAMITO
COMISARIO
REG. PROF. 0.40506
FEDERACION NACIONAL DE CONTADORES
DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
18 MAY 2010
Roddy Contento
GUAYAQUIL

Aguas de Samborondon AMAGUA CEM
Balance General
Al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

Activos	US$
Activos corrientes	
Caja y bancos	135.585
Cuentas por cobrar clientes (neto de provision para incobrables US$179,731)	759.045
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	45.439
Otras cuentas por cobrar	363.962
Inventarios	23.366
Gastos pagados por anticipado	24.480
Total activos corriente	**1.351.877**
Propiedad planta y equipo	3.580.114
Otros activos	20.910
Total activos	**4.952.901**

Pasivos y Patrimonio	
Pasivos corrientes	
Documentos por pagara a bancos	632.121
Proveedores	1.233.539
Compañías relacionadas	1.268.797
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	255.034
Total pasivos corrientes	3.389.491
Ingresos diferidos	56.242
Peservas para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio	42.652
Total pasivos	**3.488.385**
Patrimonio	
Capital social	1.226.610
Aportes para futuras capitalizaciones	7
Reserva legal	175.030
Resultados acumulados	(196.597)
Utilidades del ejercicio	256.466
Total patrimonio	**1.461.516**
Total pasivo y patrimonio	**4.949.901**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
18 MAY 2010
Roddy Contento
GUAYAQUIL

Aguas de Samborondon AMAGUA CEM
Estado de Utilidades
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	US$
Ingresos	
Agua y derecho de toma	6.412.675
Alcantarillado	924.616
Otros Servivios	352.865
Total ingresos	7.690.156
Costo de venta	4.150.615
Utilidad bruta	3.539.541
Gastos de administración	3.251.981
	287.560
Otros ingresos (egresos)	
Ingresos por subvenciones	190.830
Intereses pagados	(77.766)
Otros (netos)	27.292
Total otros ingresos (egresos)	140.356
Utilidad antes de participación de los trabajadores en la utilidades e impuesto a la renta	427.916
Participación de los trabajadores en las utilidades	84.577
Utilidad antes de impuesto a la renta	343.339
Impuesto a la renta	83.873
Utilidad neta	259.466

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE
18 MAY 2010
Roddy Constante
GUAYAQUIL

Aguas de Samborondon AMAGUA CEM
Estado de Evolución del Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva de capital	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2009	1.017.610	7	62.884	174.411	205.759	1.460.671
Ajuste por disminución del impuesto a la renta del 2008					25.318	25.318
Aumento de capital según Resolución No. de la superintendencia de Compañías	209.000				(209.000)	-
Apropiación a reserva legal				32.593	(32.593)	-
Distribución de dividendos					(84.341)	(84.341)
Absorción de perdidas acumuladas			(62.884)	(31.974)	94.858	-
Ajustes de años anteriores					(196.598)	(196.598)
Utilidad del ejercicio					259.466	259.466
Saldo al 31 de diciembre de 2009	1.226.610	7	-	175.030	62.869	1.464.516

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991450009001

RAZON SOCIAL: AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.

NOMBRE COMERCIAL: AMAGUA C.E.M.

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: TABOADA JARAMILLO JAIME ALBERTO

CONTADOR: TORAL MEDINA VICTOR MARCOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	12/06/1998	**FEC. CONSTITUCION:**	12/06/1998
FEC. INSCRIPCION:	03/07/1998	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	30/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA A USUARIOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATÉLITE) Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Edificio: AMAGUA Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 10 Referencia ubicación: JUNTO AL CUERPO DE BOMBEROS Telefono Trabajo: 045001160 Telefono Trabajo: 045001161 Telefono Trabajo: 045001162 Email: vmtoral@amagua_cem.com

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS REGISTROS 18 MAY 2010 Reidy Cevallos GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR/GUAYAS **CERRADOS:** 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - LITORAL SUR - R.U.C. SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 30/03/2010

SRi.gov.ec

...AL DE ELECTRICIDAD S.A.
...y Av. Fco. de Orellana Edificio ONYX 4to piso
...(Bloque 1 - Edif. ESPOL) Guayaquil - Ecuador
...ENTE ESPECIAL SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 65 DEL 17/03/2009
...07957696
...73-001- 0075536

...R/2010	Emisión	ABR/2010	Fecha de Vencimiento	20/ABR/2010	MESES DE DEUDA

...DEL CONSUMIDOR

	AMAGUA	Planilla Nº	1013884227
	0991450009001	Cuenta (Código)	423611
...de Notificación		Geocódigo	0916506001-1102
...cción del Servicio	KM. 10 VIA A SAMBORONDON (EDIFICIO)	Provincia-Cantón	GUAYAS-SAMBORONDON
Sector	60 CLIENTES ESPECIALES VIA PUNTILL-SAMBO / CLIENTES ESPECIALES	Parroquia:	SAMBORONDON
Medidor Nº	01-35946674	Factor Multiplicador 80	Tipo de Servicio 120/480 V 3 HILOS
Desde	4/MAR/2010	Hasta 5/ABR/2010	Días 32
Factor de Potencia (FP)	1.00		Factor corrección demanda

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripcion	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	DOLARES
Energía	1245	1073	13760	kWh	856.14
07h00-18h00				kWh	0.00
18h00-22h00				kWh	0.00
22h00-07h00				kWh	0.00
Reactiva	1	1		kWhr	
Demanda facturable	56.8			kW	277.53
Máxima	56.8			kW	
Máxima en Pico				kW	1.41

Tarifa	MTCG (CD)	Comercialización	
Consumo Transformador	275	Subsidio Cruzado	
kWh	1	Penalización bajo factor de potencia	1,135.08
kW		***TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1)***	

OTROS CONCEPTOS POR SERVICIO DE ENERGIA	DOLARES
INTERES MORA CONSUMO	0.38
	-94.72
TOTAL OTROS CONCEPTOS (2) COMPENSACIÓN RACIONAMIENTO = 95.10 EMISION 2010-02	

Tarifa Dignidad
La Energía ya es de todos!

13-04-10

CONSUMOS KILOVATIOS - HORA ULTIMOS 13 MESES

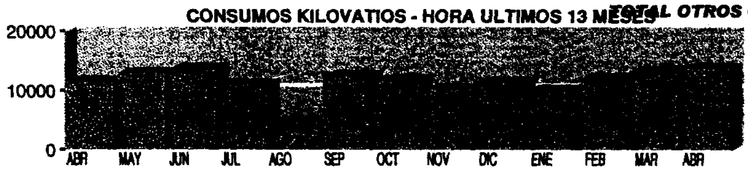

USUARIO

1/2

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE
18 MAY 2010
GUAYAQUIL

CNEL CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Matriz: Nahim Isaias entre Miguel H. Alcivar y Av. Fco. de Orellana Edificio ONYX 4to piso
Regional Guayas - Los Rios
Malecón Simón Bolivar Nº 100 y Loja (Bloque 1 - Edif. ESPOL) Guayaquil - Ecuador
RUC 0992586460001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 65 DEL 17/03/2009
Autorización SRI Nº 1107957696
FACTURA Nº 073-001- 0075536

Fecha de Emision	8/ABR/2010	Emision	ABR/2010	Fecha de Vencimiento	20/ABR/2010	MESES DE DEUDA

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre	AMAGUA	Planilla Nº	1013884227
C.I./RUC	0991450009001	Cuenta (Código)	423611
Dirección de Notificación		Geocódigo	0916506001-1102
Dirección del Servicio	KM. 10 VIA A SAMBORONDON (EDIFICIO)	Provincia-Cantón	GUAYAS-SAMBORONDON
Sector	60 CLIENTES ESPECIALES VIA PUNTILL-SAMBO / CLIENTES ESPECIALES	Parroquia:	SAMBORONDON
Medidor Nº	01-35946674	Factor Multiplicador 80	Tipo de Servicio 120/480 V 3 HILOS
Desde	4/MAR/2010	Hasta 5/ABR/2010	Días 32
Factor de Potencia (FP)	1.00		Factor corrección demanda

VALORES DE TERCEROS

RUBROS	SUSTENTO LEGAL	DOLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza Municipal	170.26
Contribución Bomberos	D.E.Nº 2003-6 R.O. Nº 99 del 9-jun-2003	3.60
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	113.51
FERUM	D.E. Nº 1659 R.O.-S Nº 373 del 31-jul-1998	
	TOTAL VALORES DE TERCEROS (3)	**287.37**
	SUBTOTAL *(1+2+3)*	1,327.73
	SUBTOTAL TARIFA 0%	1,135.08
	SUBTOTAL TARIFA 12%	0.00
	IVA TARIFA 0%	0.00
	IVA TARIFA 12%	0.00
	VALOR TOTAL EMISIÓN	**1,327.73**

$1,316.38

USUARIO

ESTADO DE CUENTA	
DEUDA ANTERIOR	0.00
TOTAL DEL MES	1,327.73
TOTAL VALOR A PAGAR	**1,327.73**
DEUDA CONVENIO	
DEUDA TOTAL	**1,327.73**

2/2

073-001- 0075536
1013884227
AMAGUA
0916506001-1102

VALOR PENDIENTE (US$)	0.00
VALOR DEL MES (US$)	1,327.73
TOTAL VALOR A PAGAR (US$)	**1,327.73**